



TEEN
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

Tepic, Nayarit a 01 de octubre de 2024.

OFICIO: TEEN-UT-105/2024

Asunto: Respuesta solicitud de información.

**PERSONA CIUDADANA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 125 numerales 3 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como 9 apartado A fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, se da respuesta a la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de número **181669024000029** con fecha **30 de septiembre de 2024**, en los siguientes términos.

De su solicitud de información se advierten las siguientes preguntas y/o solicitudes:

1. Deseo los computos distritales 2024 oficiales y aprobados por sección electoral o por casilla en formato excel editable, y que essten en un solo excel y señalen al partido y coalición ganadora.

En relación con lo anterior, me permito manifestarle de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Nayarit, que las solicitudes realizadas corresponden a información que no es competencia de este órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, por lo que la misma no puede ser atendida por esta autoridad, siendo competente para dichos efectos la Junta Distrital Ejecutiva 02 de Nayarit del Instituto Nacional Electoral, esto a criterio de esta Unidad de Transparencia.

Sin otro asunto en particular, me despido, no sin antes enviarle un cordial y fraternal saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO JOEL GARCÍA YÁÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT